



## ASUNTO: LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN APORTA UN VALOR AÑADIDO EN LOS SISTEMAS DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA.

### I.- INTRODUCCIÓN.

El Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón ha lanzado, con fecha 17 de septiembre de 2019, una convocatoria de licitación pública innovadora que tiene como objetivo la implantación del *“Servicio de registro distribuido de ofertas y evaluación automatizada de las mismas en procedimientos de contratación pública electrónica con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos y entes públicos”*. Mediante este procedimiento, el Gobierno de Aragón aspira a crear un sistema de licitación electrónica eficiente que, basado en la *tecnología Blockchain*, garantice la transparencia, integridad y trazabilidad de las ofertas.

### II. ASPECTOS PRINCIPALES.



Aunque existen en la actualidad soluciones que permiten la licitación pública electrónica, como es el caso de la presentación de ofertas, el objetivo de este proyecto impulsado por el Gobierno de Aragón es el desarrollo de un sistema más completo que aporte un valor añadido al uso de las tecnologías de registro distribuido, permitiendo no sólo el servicio en el desarrollo de un sistema de presentación de ofertas sino también la valoración de las proposiciones conforme a los requisitos establecidos en la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**.

Inicialmente, se prevé que el sistema se aplicará a la tipología de procedimiento abierto simplificado *“modalidad abreviada”* para, en función de los resultados, extenderse con posterioridad a otros procedimientos contemplados por la Ley.

La *“idea base”* sobre la que se articula el servicio de registro distribuido de las ofertas es la siguiente: los licitadores, previa elaboración de su oferta económica,



reconocible mediante una suerte de huella digital o “*hash*” y, haciendo uso de la seguridad que ofrece la tecnología *Blockchain*, remiten a la Administración contratante dicho “*hash*” antes de la finalización del plazo de presentación de las ofertas, enviándola para su registro a una red de registro distribuido. Una vez cerrado el plazo de presentación de las ofertas se remite la oferta, el sistema comprueba la correspondencia de la oferta y “*hash*” de todas las proposiciones y procede a valorarlas, clasificarlas y proponer al adjudicatario.

Es una forma de desvincular la información contenida en las ofertas del propio órgano de contratación hasta el momento de la valoración, protegiendo el contenido íntegro de la información facilitada por el licitador. De esta manera, los principios de transparencia y de eficiencia se ven especialmente salvaguardados en este proceso así definido, que ve reducida la intervención de la entidad contratante hasta el momento de la valoración de las proposiciones.

La previsión es que el contrato se formalice antes de finalizar el año, de modo que el adjudicatario pueda comenzar a trabajar con este sistema a principios del año 2019.

### III. – CONCLUSIONES.

A través de esta iniciativa pionera en el ámbito de la contratación pública y gracias al uso de la tecnología *Blockchain*, el Gobierno de Aragón da un paso más hacia la implantación de una nueva forma de licitación pública basada en la Administración 100% electrónica que se prevé tendrá una gran repercusión en los procesos de licitación a nivel nacional.